

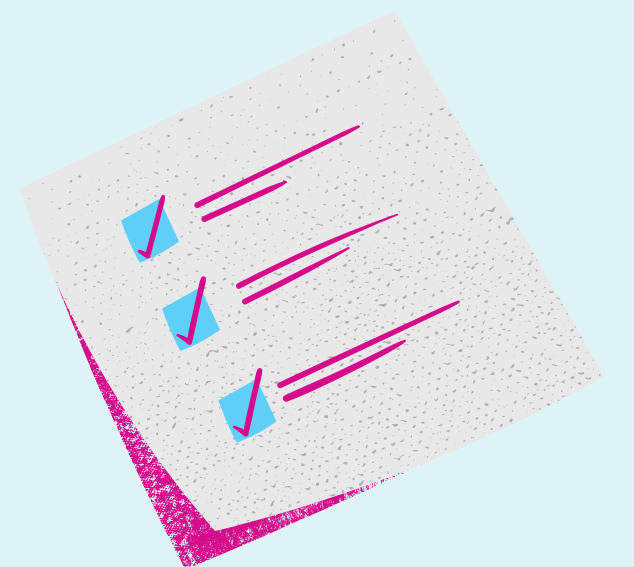
EHHOP Newsletter

East Harlem Health Outreach Partnership

Información sobre vivienda

Querríamos compartir algunos recursos que pueden ser útiles si tiene preocupaciones sobre la precariedad de la vivienda o el alquiler:

- **La Ley de Prevención de Ejecuciones Hipotecarias y Desalojos COVID-19 protege a los desalojos o citas judiciales hasta después del 1 de mayo de 2021.**
 - Si está preocupado sobre un desalojo, **asegúrese de hacer una declaración de dificultades antes del viernes 26 de febrero**. Después del 26 de febrero, los caseros pueden comenzar a hacer el desalojo. Todavía puede declarar dificultades económicas después del 26 de febrero, pero es más proactivo hacerlo antes del 26 de febrero.
 - Para evitar que cualquier desalojo avance hasta el 1 de mayo, complete el formulario en [este sitio web](#) para enviar una declaración de dificultades por correo electrónico al casero y a los tribunales locales. Todos los inquilinos en el estado de NY están protegidos por estas leyes y tienen derecho a completar este formulario, independientemente de su estado migratorio.
- **Subvenciones de emergencia para asistencia de alquiler: One-Shot Deals son unas subvenciones de emergencia para personas que viven en Nueva York de bajos ingresos que se puede utilizar para pagar el alquiler para evitar un desalojo.**
 - Para obtener información detallada sobre la elegibilidad y cómo solicitar, mira la [hoja de datos de One-Shot Deal](#) o visita [el sitio web oficial de NYC](#) aquí.
 - Si su hijo es ciudadano, debería poder recibir una subvención: One-Shot Deal independientemente de su estado migratorio, si se cumplen los otros criterios de elegibilidad.
 - No es necesario que vaya a la Administración de Recursos Humanos de la Ciudad de Nueva York (HRA) / Departamento de Servicios Sociales para solicitar. Mount Sinai REAP está ayudando a los pacientes con el proceso de solicitud en línea. Para hacer una cita con REAP, llame a EHHOP al 877-372-4161 o llame a la oficina de REAP al 212-423-2800 de lunes a viernes de 9 a. M. A 5 p. M. NYC HRA no requiere que tenga un caso en el Tribunal de Vivienda para recibir una subvención: One-Shot Deal.
 - No es necesario que reciba asistencia pública para solicitar una subvención: One-Shot Deal.
- **A través del Programa de Ayuda de Emergencia para Inmigrantes, las organizaciones comunitarias están distribuyendo ayuda de emergencia por única vez a los inmigrantes que viven en Nueva York que han sido afectados por la pandemia de coronavirus.**
 - Por favor, llame a la línea directa de la Oficina de Asuntos de Inmigrantes del Alcalde de la Ciudad de Nueva York (212) 788-7654 para obtener más información y para ser referido a una de las organizaciones en su comunidad que está distribuyendo los desalojos. Si un representante llama en su lugar, también debe estar en la llamada.



EHHOP Newsletter

East Harlem Health Outreach Partnership

Vacuna contra el COVID-19

- **A partir del 15 de febrero de 2021, los siguientes grupos de pacientes son elegibles para vacunas: (1) 65 años o más; (2) Los trabajadores en ciertos puestos (profesión médica, restaurante / supermercados, entrega de alimentos, transporte público) también son elegibles; y (3) 18 años o más con condiciones médicas preexistentes (diabetes, presión arterial alta, asma y [otras](#)).**
 - Desafortunadamente, las vacunas no están disponibles en la Clínica EHHOP en este momento. Para recibir una vacuna contra el COVID-19, debe hacer una cita en un centro de vacunación público o en una farmacia local. La distribución de vacunas es muy difícil en Nueva York en este momento, con muchos más pacientes elegibles que las dosis disponibles. Para hacer la cita para su vacuna, utilice [este sitio web](#) o [este sitio web](#). Si tiene dificultades para hacer su cita, llama a EHHOP para obtener ayuda.
 - EHHOP puede darse transporte desde y hacia las citas de vacunación si es necesario. Póngase en contacto con EHHOP para organizar este servicio si es necesario.
 - A partir del 15 de febrero de 2021, se requieren los siguientes documentos en las citas de vacunas:
 - Identificación: NYCID, pasaporte (cualquier país) o acta de nacimiento
 - Prueba de domicilio: puede ser contrato de arrendamiento, pieza de correo, factura, etc.
 - Prueba de empleo (si es elegible basado únicamente en el trabajo): carta del empleador, cheque de pago, etc.
 - Prueba de afección médica (si es elegible únicamente en función de una afección preexistente): carta del médico que indique afección médica.
 - **Comuníquese con EHHOP si necesita ayuda con cualquiera de los documentos anteriores, particularmente si necesita una carta para documentar su condición médica.**
 - EHHOP recomienda la vacunación a todos nuestros pacientes elegibles. Para obtener más información sobre la vacuna (incluida su seguridad y eficacia), consulte [aquí](#).
 - Comuníquese con EHHOP si tiene alguna pregunta o preocupación con respecto a la vacuna contra el COVID-19. Las preguntas pueden estar relacionadas con la elegibilidad, la cita de vacunación, la documentación de la condición médica o la conversación sobre la seguridad. Déjenos un mensaje al 877-372-4161 y alguien le devolverá la llamada dentro de las 24 horas.

Más recursos:

- **Despensa de alimentos y equipo de defensores de LSA:** la despensa de alimentos de las Hermanitas de la Asunción está abierta los miércoles de 9:30 a 11 y de 13 a 16. Para obtener ayuda legal, también puede hacer una cita con Melina González, Organizadora de Extensión para Inmigrantes de LSA, al (646) 672-5200 ext. 305.
- **Asistencia tecnológica:** puede comunicarse con Priscila Gallegos en Search and Care llamando al 212-289-5300, para obtener asistencia técnica personalizada en inglés o español.
- **Oficina de la miembro del Consejo, Diana Ayala:** puede comunicarse con su oficina de lunes a viernes de 9 a 6 p.m. al 212-828-9800 (East Harlem) o al 347-287-4922 (South Bronx).



NEW YORK TIENE UNA MORATORIA DE DESALOJOS!



**HOUSING
JUSTICE
FOR ALL**

**SU CASERO NO PUEDE COMENZAR UNA
PETICIÓN DE DESALOJO CONTRA USTED SI:**

- Ud. ha perdido ingresos o sus gastos han incrementado por la pandemia O
- su salud está en alto riesgo a causa de la pandemia

Para obtener protección bajo esta ley, sólo debe llenar una declaración de dificultad económica o médica para notificar a su casero y la corte de vivienda. Ud. puede completar la declaración escaneando el código QR que está abajo o visitando: bit.ly/declarehardship



¡La moratoria de desalojo no es suficiente! Para poder recuperarnos del COVID-19, Nueva York debe de #Cancelar-LaRenta y dar hogares a los desamparados. ¡Únase a nuestro llamado al Gobernador Cuomo a salvar nuestros hogares!

Para obtener más información sobre nuestra campaña o sobre sus derechos como inquilino, llame al (347) 460-3594 o visite: www.housingjusticeforall.org